Diezmaravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS

Se le remita traslado de la horden que la
ciud. de mad. tuvo para hacer el repartimiento del
servicio de quiebras de millones repartiendo
a cada cien vecinos docientos dub.
y no mas atento que el pleyto esta fun
dado en esta horden = y el acordo se aga dili
gencia para sacarlo de la ciud. de mad.
donde esta y que el comisario nombrado pida
los despachos necesarios para que se saque
y se escriba a don Nal.o Gaetero y Milan
Regidor de la dha ciud. y el b.o de esta ciud. acuda a
que se despache con brevedad
por quanto esta ciud. quedo con don Pedro Gas
con Riquelme juez que vino a la
cobrança del servicio de los soldados que se
le abian de remitir por quenta
de lo que esta ciud. debe a la ciud. de mad. tres
mil reales y de mas de los dos se a de sa
car carta de pago de otros tres mil y
quinientos que estan remitidos y
no se trajo por descuydo de los que los
llevaron se despache a ant.o Muñoz b.o
de esta ciud. para que lleve los dhos tres mil
reales y traiga la carta de pago de los
seis mil y quinientos que ynporta
tan ambas p.das y se libren docien
tos reales y por su ocupacion se le se
nalan quinientos m.s cada dia de los
que se ocupare
Y acordose que don Diego de Uribe respon
da a Xpoval Lopez la diligencia que se
a de buscando la dha ynstrucion y de lo
que a de acer por su parte en el off.o
a donde se despacho en la villa de ma
drid y asi lo acordaron

Remision del dinero de soldados a murcia